

47067552

			CÓDIGO DE CLIENTE		
<b>A.R. - CARTA DOCUMENTO</b>					
REMITENTE		N° A.R. (Traquelet T&T)	DESTINATARIO		
<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO - SEGUNDA NOMINACION</b> DOMICILIO <b>CALLE MAIPU N°225, SEGUNDO PISO</b> CÓDIGO POSTAL <b>4700</b>			<b>PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA</b> DOMICILIO <b>CARLOS PELLEGRINI N°91, PISO N°5</b> CÓDIGO POSTAL <b>C1009ABA</b>		
LOCALIDAD <b>S.F.V.C.</b>	PROVINCIA <b>CATAMARCA</b>	LOCALIDAD <b>CABA</b>	PROVINCIA <b>BUENOS AIRES</b>		
<b>RECIBI CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO</b>					
FECHA		FIRMA DEL DESTINATARIO			
HORA					
ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO				SELO OFICINA DESTINO	
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJÓ					
SELO OFICINA ORIGEN					

			CABLE SUPERIOR DE ETIQUETA T&T		
<b>CARTA DOCUMENTO</b>					
REMITENTE			DESTINATARIO		
<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO - SEGUNDA NOMINACION</b> DOMICILIO <b>CALLE MAIPU N°225, SEGUNDO PISO</b> CÓDIGO POSTAL <b>4700</b>			<b>PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA</b> DOMICILIO <b>CARLOS PELLEGRINI N°91, PISO N°5</b> CÓDIGO POSTAL <b>C1009ABA</b>		
LOCALIDAD <b>S.F.V.C.</b>	PROVINCIA <b>CATAMARCA</b>	LOCALIDAD <b>CABA</b>	PROVINCIA <b>BUENOS AIRES</b>		

Se hace saber a Ud. que en autos Expte N° 83/2024 caratulados: **"JUAREZ, NATALIA C/ PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ REGULACION DE HONORARIOS"**, de esta Juzgado de Primera Instancia Del Trabajo 2° Nominación, a cargo de la Dra. María Paula Sassola (JUEZA), secretaria a cargo de la Dra. María Silvana Campos, Dra. Angela Natalia Amador Peralta y /o Dr. Arturo Hipólito Margrín, ubicado en calle Maipú Nro. 225, segundo piso, de esta Ciudad, Provincia de Catamarca, se ha resuelto notificar el siguiente proveído, que se transcribe la parte pertinente: *"San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de Septiembre de 2024 (...), téngase a la Dra. Natalia Juárez por presentada por parte, por derecho propio, con el patrocinio letrado del Dr. Marcelo Alejandro Zalazar. Por constituido el domicilio procesal, sito en calle Prado N° 240 de esta ciudad, y por denunciado el domicilio real Juan A. Carrizo N°59, B° Villa Parque Chacabuco . Admitase la acción promovida en contra de Provincia Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A, Carlos Pellegrini N° 91, Piso 5 CABA - Provincia de Buenos Aires . Del escrito de demanda presentado y prueba ofrecida, córrase traslado a la demandada por el término de Diecisiete (17) días en virtud de la distancia, con las copias para traslado correspondientes. Notifíquese al domicilio denunciado, quedando a cargo de la parte la confección y diligenciamiento del despacho correspondiente.- (...)-". Fdo: Dra. María Paula Sassola (JUEZA) **OTRO DECRETO:** "San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de Octubre de 2024 Proveyendo a la presentación de fecha 24/10/24, a horas 7,00 correspondiente a Actuación N° 112904/24: atento a lo solicitado, notifíquese por cd como lo pide, haciendo saber que las copias para traslado se encuentran a disposición, reservadas en Secretaría del Tribunal y quedando a cargo de la parte interesada la confección y diligenciamiento de la misma.-".- Fdo: Dra. María Paula Sassola (JUEZA)- Se hace saber a Ud. que las copias para traslado se encuentran a su disposición en el Juzgado.- San Fernando del Valle de Catamarca,.....de.....2024.-*

Doble por aquí

Doble por aquí

CONFRONTADO CONFORME



*[Signature]*  
 Dra. ERIKA HERRER  
 SECRETARIA  
 JUZGADO DEL TRABAJO N° 2  
 PODER JUDICIAL - CATAMARCA

31. 310. 241  
 R.F: 1065

